

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PRÁCTICAS  
PREPROFESIONALES

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N°: 008 - 2026  
 POSTULANTE : COTRINA CASTAÑEDA ESGAR ANIBAZ  
 ÁREA A LA QUE POSTULA : DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN  
 FECHA : Cajamarca, 08 de ABRIL de 20 26

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBS
Formato 02 (Hoja de Vida del Postulante)		X	EGRESADO
Para Prácticas Preprofesionales. – Adjunta, Carta de Presentación del Centro de Estudios que acredita la condición de estudiante, formación académica y ciclo de estudios, <b>no mayor a tres (03) meses de antigüedad.</b>	✓		
Postula al Área que corresponde, de acuerdo a su Formación Académica u Carrera Profesional.	✓		
No supera los 12 meses de prácticas Preprofesionales.	✓		
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Formación Académica	✓		
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Capacitaciones.	✓		
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Conocimiento de Ofimática.	✓		
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Conocimiento de Idiomas.	✓		
Fotografía y firma de toda la documentación.	✓		
<b>RESULTADO (Admitido / No Admitido)</b>			<b>NO ADMITIDO</b>



A efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, el Comité Evaluador revisará los documentos de los/las postulantes, designando los siguientes resultados:

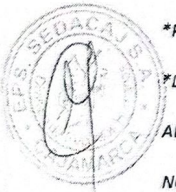
Nota:

\*Para la acreditación de conocimientos en ofimática e idiomas no es indispensable el certificado.

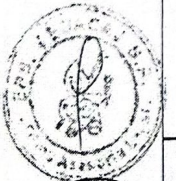
\*Los conocimientos de idiomas son valorados más No es obligatorio.

ADMITIDO: Cuando el/la postulante cumpla con todos los requisitos mínimos de verificación de cumplimiento.

NO ADMITIDO: Cuando el/la postulante no cumpla con los requisitos mínimos de verificación del cumplimiento.



 CPC Burga Atalaya Carmen Isamar Jefe (e) División de Recursos Humanos EPS SEDACAJ S.A. FIRMA Y SELLO POST FIRMA (PRIMER MIEMBRO RR.HH)	 CPC Cesar Eduardo Arbildo Sánchez ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS EPS SEDACAJ S.A. FIRMA Y SELLO POST FIRMA (SEGUNDO MIEMBRO RR.HH)
<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	



DIR.002.2026	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2026	DIV RRHH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS